



ASUNTO: APROBACIÓN PROVISIONAL DEL ANTEPROYECTO DE OBRA Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO DE GUMIEL DE IZÁN EN LA AUTOVÍA A-1 P.K. 174 MARGEN IZQUIERDA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUMIEL DE IZÁN (BURGOS) DE CLAVE: A-37-BU-3640

ANTECEDENTES

Con fecha 3.12.1999 y modificado el 5.12.2003, el Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Planificación de la Dirección General de Carreteras, emitió orden de estudio a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental para la redacción del "Estudio Informativo de viabilidad y anteproyectos de áreas de servicio de la autovía A-1 Autovía del Norte. Tramo: L.P. Madrid- Burgos. Clave: E-37-BU-3640".

Con fecha 15.7.2007 se emitió la resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático por la que, en virtud del artículo 1.3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental, se adopta la decisión de someter a procedimiento de Impacto Ambiental las áreas de servicio de las Ubicaciones N° 2 y N° 3 del proyecto (en caso de ser seleccionadas tras esa fase).

Con fecha 26.6.2015 la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda aprueba el expediente de información pública y definitivamente el citado Estudio Informativo y ordena la redacción de un Anteproyecto de Obra y Explotación que desarrolle la implantación de un semiárea de servicio en la ubicación nº 6 margen izquierda (calzada dirección Madrid).

El Anteproyecto de Obra y Explotación del Área de Servicio de Gumiel de Izán en la autovía A-1 P.K. 174 M.I. desarrolla la alternativa nº6 seleccionada en el "Estudio Informativo de viabilidad y anteproyectos de áreas de servicio de la autovía A-1 pp.kk. 95,8 al 236,0. Tramo L.P. Madrid – Burgos".

Con fecha 1/12/2016 se recibe en la Subdirección General de Explotación y Gestión de Red el "Anteproyecto de Obra y Explotación del Área de Servicio de Gumiel de Izán en la autovía A-1 P.K. 174 M.I de clave: A-37 -BU-3640", remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, firmado en julio de 2016 con la conformidad del Jefe de la Demarcación, Don D. José Ignacio Ormazabal Barriuso.

RESUMEN E INFORME DEL ANTEPROYECTO DE OBRA Y EXPLOTACIÓN

El Anteproyecto de referencia se ha redactado en julio de 2016 por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, con la asistencia técnica de la empresa consultora Incoydesa Ingennya, estando suscrito, como Autor del mismo, por el ingeniero D. José Carlos Dompablo Ferrándiz, actuando como Director de Anteproyecto D. Javier Fernández Armiño, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



del Estado afecto a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.

En el presente Anteproyecto el Presupuesto de Licitación más IVA asciende a 4.043.049,69 €.

Las principales características del área de servicio proyectada son las siguientes:

- El área de proyecto zona se ubica en la provincia de Burgos, a la altura del p.k. 174 de la Autovía A-1, en la margen izquierda (sentido Madrid), sobre una parcela de unos 33.459,62 m².
- La topografía del área proyectada es ondulada, con movimientos de tierra relevantes.
- La geometría en planta es una alineación recta, mientras que en alzado se sitúa en la zona de afección de un acuerdo cóncavo de parámetro 15.000 m, entre dos tramos de pendientes -4,80% y - 1,14% respectivamente.
- El Área de Servicio se ha ubicado aproximadamente entre los P.K. 173+200 y P.K. 174+600 al tratarse del único tramo donde era posible situar la misma para cumplir las distancias mínimas entre entradas y salidas consecutivas de carriles de enlace. Con este condicionante se ha intentado afectar lo menos posible al Monte de Utilidad Pública MUP N° 659 y afectar lo menos posible a las parcelas de la zona.
- El área de servicio se compone de aparcamiento para vehículos ligeros (22 plazas, 3 de ellas para autocaravanas), de vehículos pesados (6 plazas), estación de servicio con 3 surtidores (6 calles de repostaje, 4 de veh. Ligeros y 2 de veh. pesados), edificio-tienda, cafetería-restaurante, zonas verdes y zona de juegos infantiles.

El Estudio de Explotación contenido en el anejo nº 15 del Anteproyecto realiza un análisis económico-financiero de la construcción del área de servicio y explotación durante un periodo concesional de 40 años resultando una TIR del 12,94 % y un canon anual de 26.778,70 €.

El Estudio de Explotación concluye que la construcción y explotación en régimen de concesión del Área de Servicio, es viable y atractivo, observando indicadores económicos aceptables.

El Anteproyecto incluye un anejo de expropiaciones con el contenido necesario para iniciar el correspondiente expediente de expropiaciones y dar cumplimiento así al artículo 1.3 de la OC 320/94 C y E sobre áreas de servicio que preceptúa que previamente a la adjudicación del correspondiente concurso de concesión deberán estar expropiados los bienes y derechos afectados por la construcción del área de servicio.



PROPUESTA

A vista de lo que antecede, este Servicio propone:

- Aprobar provisionalmente el **ANTEPROYECTO DE OBRA Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO DE GUMIEL DE IZÁN EN LA AUTOVÍA A-1 P.K. 174 MARGEN IZQUIERDA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUMIEL DE IZÁN (BURGOS) DE CLAVE: A-37-BU-3640.**
- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental someter el anteproyecto a información pública para que, de acuerdo con el artículo 129.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Contratos del Sector Público, puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre las características de la obra o cualquier otra circunstancia, y a los efectos del artículo 18 de la Ley de expropiación forzosa, para que puedan presentarse alegaciones sobre la necesidad de ocupación o sobre posibles errores de la relación concreta e individualizada de servicios, bienes y derechos afectados.

Madrid, a 19 de diciembre de 2016

EL JEFE DE SERVICIO DE
ÁREAS DE SERVICIO

Antonio Bonilla Iniesta

LA JEFE DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN

Rosalía Bravo Antón

Aprobado,

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
PD (Orden FOM/1664/2012, de 23 de julio)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE RED

Agustín Sanchez Rey